UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Certificación Núm. 80 Año Académico 2001-2002



Senado Académico Secrelaría YO, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

ue en la continuación de la reunión ordinaria, correspondiente al 31 de enero de 2002, celebrada el 21 de febrero de 2002, el Senado Académico acordó unánimemente aprobar la siguiente Resolución en apoyo a Pedro Colón Almenas.

POR CUANTO:

El 30 de abril de 2001 se llevó a cabo una actividad estudiantil frente a las instalaciones que utiliza el Programa del *Reserve Officers Training Corps* (ROTC) en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en solidaridad con los más de 30 universitarios que se encontraban encarcelados por actos de desobediencia civil pacífica por la paz de Vieques, y además, para demostrar su oposición al Programa del ROTC.

POR CUANTO:

El estudiantado ejercitó su legítimo derecho de expresión de manera ordenada y pacífica.

POR CUANTO:

En la actividad del 30 de abril el estudiante Pedro Colón Almenas colaboró con la Junta Coordinadora de Seguridad del Recinto sirviendo como mediador entre el estudiantado, la Administración Universitaria, y los directores del Programa del ROTC. UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico Secretaría POR CUANTO:

Pedro Colón Almenas. estudiante sobresaliente de maestría en la Escuela Planificación, Graduada de sirvió como Presidente del Consejo de Estudiantes de la Escuela, en la cual se destacó por sus aportaciones al meioramiento de condiciones de estudio y trabajo y por su mediación en controversias surgidas entre distintos miembros de la Escuela. Además, el joven Colón Almenas fue miembro del Consejo General de Estudiantes del Recinto de Río Piedras.

POR CUANTO:

Pedro Colón Almenas tiene un distinguido historial de servicio cívico y comunitario en su comunidad de Capetillo.

POR CUANTO:

El 3 de julio de 2001 el Buró Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés) arrestó a Pedro Colón Almenas radicándole cargos por agresión agravada relacionados con los eventos conflictivos suscitados durante la actividad del 30 de abril de 2001.

POR CUANTO:

Durante el juicio tanto la Presidenta de la Junta Coordinadora de Seguridad del Recinto, Sra. Iris Awilda Rivera, como el Ayudante Ejecutivo del Rector, Dr. Jimmy Torres, y el Director de la Escuela Graduada de Planificación, Dr. Elías Gutiérrez, testificaron a favor del estudiante Colón Almenas.

POR CUANTO:

Dentro del testimonio del doctor Torres, éste testificó que funcionarios federales le indicaron que el caso del estudiante Colón Almenas sería una lección para el estudiantado de la Universidad de Puerto Rico.

POR CUANTO:

El estudiante Colón Almenas fue hallado culpable el 10 de septiembre de 2001.

POR CUANTO:

La sentencia recomendada de cuatro años de cárcel, según informes de prensa, resultaría severa en vista de los hechos imputados. Certificación Núm. 80, Año 2001-2002 Senado Académico Pázina Núm. 3

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

POR TANTO:

POR CUANTO:

La vista de sentencia será el viernes 22 de

febrero de 2002.

El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en su reunión ordinaria del 21 de febrero de 2002:

- Se solidariza con el estudiante Pedro Colón Almenas y su familia ante la lamentable situación que enfrentan.
- Exhorta al Tribunal Federal en Puerto Rico que, al emitir sentencia, considere la integridad y el historial de dedicación cívica y comunitaria del estudiante Colón Almenas, así como la opinión de la comunidad universitaria, y no le imponga ni un solo día de cárcel.

Copia de esta Resolución será enviada a los medios noticiosos del país, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Lcdo. Antonio García Padilla, al Presidente de la Junta de Síndicos, Lcdo. Salvador Antonetti Zequeira, y al Juez Presidente del Tribunal Federal en Puerto Rico, Héctor L. Laffitte.

U PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil dos.

Carmen I. Raffucci Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Dr. George V. Hillyer

Recto



Senado Académico Secretaría